

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., veintinueve de junio de dos mil veintidós

RADICADO No. 2020-00352
PROCESO: VERBAL - DIVISORIO
DEMANDANTE: DMG GRUPO HOLDING S.A. HOY EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL
DEMANDADA: CONGREGACIÓN DOMINICAS DE NUESTRA SEÑORA DEL SANTISIMO ROSARIO

Se **APRUEBA** la liquidación de **costas** elaborada por secretaría el 13/06/2022, por encontrarse ajustada a derecho (art. 366 del C.G.P.).

En firme este proveído ingrese para resolver sobre la ejecución solicitada por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5f1a7381e250894ac84a8cd738b5b9226bb4d720516302f5eccb7508850c6012

Documento generado en 29/06/2022 03:27:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>